



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### 13131 *Aprobación inicial de la derogación del Reglamento municipal del Centro de Servicios Sociales y aprobación provisional de un nuevo Reglamento*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 26 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente derogar el Reglamento municipal del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Marratxí y aprobar inicialmente el Reglamento municipal de la Unidad de Trabajo Social del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la c/ de n'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 3 de noviembre de 2017

**El Alcalde**

Joan Francesc Canyelles Garau

